



INFORME ADMINISTRATIVO.

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2026, esta Defensoría de los Canales 22.1 y 22.2 realizó las siguientes actividades:

- El 4 de agosto se recibió copia del oficio UT/221/2026, mediante el cual la Unidad de Transparencia solicitó atender una petición de acceso a la información relacionada con la Defensoría de las Audiencias, para realizar una búsqueda exhaustiva y compartir la información disponible correspondiente al periodo comprendido del **4 de agosto de 2021 al 4 de agosto de 2026**, respecto de los siguientes rubros: Informes de la Defensoría de las Audiencias, Quejas de las audiencias, Resoluciones emitidas para la atención de dichas quejas, Recomendaciones formuladas y documentación relativa a su cumplimiento e Impugnaciones u oposiciones a las resoluciones o recomendaciones, en caso de existir.
- Se hizo una revisión exhaustiva y se mandó la información correspondiente, así como los links a los Informes y Recomendaciones en el Micrositio de la Defensoría, en tiempo y forma.
- Se recibió una petición de Derecho de Réplica por contenidos transmitidos en el noticiero Culturas 22, por una persona que se sintió agraviada por lo dicho por una persona entrevistada. Junto con la la Coordinación de Noticias del Canal se establecieron las condiciones para darle a la persona quejosa el derecho de réplica. La Coordinación de Noticias se puso en contacto directamente con la persona y se atendió su petición en tiempo y forma.
- Sobre la consulta pública de la propuesta de Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias convocada por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), esta Defensoría una revisión a fondo de dicha Propuesta y la compartió con la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), a través de ésta se entregaron formalmente las propuestas y observaciones a la CRT en el sitio web indicada por la Comisión.

- Se participó en el Foro sobre la Consulta de los Derechos de las Audiencias, convocado por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados el 17 de agosto, como Coordinadora del Comité Jurídico de la AMDA y Defensora de este Canal.
- Se articipó en diversas entrevistas con medios de comunicación sobre la propuesta de Lineamientos por parte de la CRT.
- A raíz de la aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos Generales para la Protección los Derechos de las Audiencias, se hizo una revisión del Código de Ética del Canal Veintidós para su armonización y actualización, mismas quie fueron entregadas a la Coordinación de la Dirección General.
- Se recibió copia mediante correo electrónico por parte de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la señal internacional del Canal sobre errores en la pauta de continuidad que afecta la programación ofrecida a las audiencias. Se ha pedido una reunión con la Dirección de Programación para ver el tema.

La documentación generada durante estas actividades se encuentran en la Subdirección General de Administración y Finanzas.

Atentamente
Aleida Calleja Gutiérrez
Defensora de Audiencias